

GAZETA DE

ZARAGOZA,

Del Martes 16. de

Abril de 1743.

*Viena 13. de Marzo.*

L Plano de las operaciones de la proxima Campaña ha quedado arreglado en las conferencias que se tuvieron en Palacio ; se han embiado copias de él al Mariscal Conde de Palffy, y al Principe de Locovitz, y el Conde de Kevenhuller, que ha asistido à todas estas conferencias, parte oy para el Exercito de Baviera. La Serenísima Señora Archiduquesa le ha nombrado, no solamente Comandante General

de todas las Tropas, que están por aquella parte, sino que le ha dado un pleno poder, ó como dicen, carta blanca, para obrar como le pareciere mas conveniente, y como lo pidan las circunstancias. Este General ha sido tambien nombrado Comandante actual de esta Capital. El Principe de Saxonia-Gota pasará luego à Italia à mandar la Cavalleria baxo las ordenes de el Mariscal Conde de Traun.

*Ratisbona 21. de Marzo.*

**D** Espues de haver asistido el Mariscal de Mallebois à un gran Consejo de Guerra, que se tuvo el dia 15. en *Straubingen*, se despidió de el Duque de Broglie, y de los demás Generales para restituirle à *Paris*, à donde han marchado ya sus Equipages. Las Reclutas Francesas continúan en llegar successivamente à *stad Am. Hoff*, y se hacen desfilas la mayor parte de ellas àcia el *Alto Palatinado*, donde los Franceses juntan un Cuerpo considerable de Tropas. El dia 21. llegó aqui un Expresso, con la noticia de haver muerto la noche precedente de un ataque de apoplegia el Elector de *Maguncia*, de 77. años de edad, 5. meses, y 6. dias : era de la Noble Casa de *Loz*, y fue nombrado Elector el dia 9. de Junio de el año 1732. Se haq

Q

nom

nombrado Regentes de este Electorado hasta que se elija Elector. El Conde Mauricio de *Saxonia* ha pasado por aqui de buelta de *Paris* yendo à *Dresde*, desde donde bolverà à *Baviera*. Las voces que se exparcieron de un Plano de acomodamiento, que deviò haverse presentado à la Corte Britanica por el Baron de *Hausling*, Ministro del Emperador, y las que han divulgado inmediatamente de un Proyecto para secularizar algunos Obispados de *Alemania* en favor de S. M. Imp. han dado motivo à una Carta Circular, que el Emperador ha hecho entregar à los Estados, y Miembros de el Imperio, la qual dice, entre otras cosas: Que muy lexos de haver pensado jamas dar las manos à igual Proyecto, se halla al contrario firmemente resuelto à mantener, y conservar las posesiones de los Miembros respectivos de el Imperio, y asimismo à despreciar todas las proposiciones contrarias, particularmente por lo que toca à la secularizacion de los Obispados de *Alemania*. Declara ademàs S. M. Imp. que aunque estèn tan desolados sus Estados Hereditarios, se moderarà antes que apoye, ò apruebe ningunos medios de acomodamiento, que toque al aumento de los Dominios, à expensas de los Principes Ecclesiasticos; y asegura tambien ser estas sus verdaderas intenciones, y el estàr muy apartado de aprobar tan odiosa conducta.

La mayor parte de los Ministros de el Colegio Electoral estàn convenidos de la gran necesidad que ay de unirse para la manutencion de la tranquilidad de *Alemania*, y casi el mayor numero de los Ministros del Colegio de los Principes es de el mismo dictamen; y no se duda, que el de las Ciudades concorra tambien, de suerte, que no se questiona ya sino de convenir en los medios para conseguir este fin tan deseado. Esto no obstante, los Ministros de *Hanover* siempre continúan en oponerse à estas deliberaciones, assi en el Colegio Electoral, como en el de los Principes, y estas oposiciones siempre retardaràn algo la conclusion de esta grande obra.

Genova 18. de Marzo.

Este Gobierno espera con la mayor impaciencia la respuesta, que el Rey de la *Gran Bretaña* le haya dado à su Ministro tocante à la representacion que le hizo sobre el regreso à *Corcega* del Baron *Theodoro*. Las cartas de *Napoles* dicen, haver expedido ordenes à aquella Corte à *Pescara*, y à otros Lugares circunvecinos para hacer marchar los Regimientos de Cavalleria, que pertenecen à la Corona de *España*, à fin de ir à reforzar el Exercito de el Rey Catolico à *Lombardia*. Estas cartas aúnden, haver embiado aquella Corte un Expreso à *Florençia* al Abad *Bernacini*, encargado alli de los negocios de *España*, y de el Rey de las *Dos Sicilias*, con la orden de protestar

de

de parte de las dos Cortes contra el Testamento hecho por la difunta Electriz Viuda Palatina. Segun los ultimos avisos de *Lombardia*, la Tropas, que la Corte de *Viena* ha hecho marchar de *Almonia* para reforzar el Exército mandado por el Conde de *Traun*, han llegado el dia 9. à *Mantua*. Las mismas cartas añaden, que hacia fortificar este General el puesto de *Bonduno* hasta *Campo Santo*, y *Buempuerto*, y puesto en la *Stellata* un Destacamento de *Vsares*, y que havia enviado un Ayudante tuyo al Oficial, que manda las Tropas *Piamontesas* despues de la muerte del Conde de *Aspremont*, suplicandole diese orden de tenerlas prontas à fin de poderlas incorporar quanto antes con las suyas. El mando de las Tropas *Piamontesas* en *Lombardia* dicen le ha conferido el Rey de *Cerdeña* al Conde de la *Mota*. El Exército, que tiene el Rey de *Cerdeña* en pie, le suponen llegar à 70. Batallones, y à 5000. Cavallos, y que la Señora Archiduquesa le ha participado, que el que manda el Conde de *Traun* se compondra de 24. Batallones, 2. Regimientos de *Corazas*, 2. de *Dragones*, 2. de *Vsares*, y 1000. *Croatos*. Las cartas de *Turin*, con data de 13. de el corriente, aseguran, que el Tratado de Alianza ofensivo, y defensivo entre las Cortes de *Viena*, y de *Cerdeña*, ha sido finalmente ajustado, y firmado, y que aunque no se sabian todavia sus particularidades, se decia solamente, que la Señora Archiduquesa cedia al Rey de *Cerdeña* algunos *Desiertos*, y *Territorios* en el *Milanesado*; y que una porcion de Tropas *Austriacas* de las que vienen de *Alemania* deben ir à reforzar el Exército de *Saboya*, para obrar contra los *Espanoles*.

Londres 22. de Marzo.

SE trabaja noche, y dia, excepto los Domingos, en la prevencion de un Tren muy considerable de *Artilleria*, que se ha de embiar à *Flandes*. Tambien se continua en adelantar el apresto de la *Esquadra*, que se junta en esta Playa. Aseguran, que se ha resuelto embisar una *Esquadra* al *Mar Baltico*, y que la mandará el Almirante *Steven*: La destinada para hacer una expedicion sobre las *Costas* de *Caracas*, consiste en 10. Navios de Guerra, una Galeota de echar Bombas, un Armador, y llevan à su bordo 3040. hombres, y 450. cañones, y se espera por instantes el suceso, que avrà tenido esta expedicion. Escriven de *Newcastle*, que dos Compañias del Regimiento de *Montañeses* de *Escocia*, mandado por *Milord Sample*, que estaba de marcha yendo à embarcarse para passar à *Flandes*, se sublevaron porque no les dieron una paga extraordinaria para hacer la marcha; mataron dos Oficiales, y dicen, que sortearán las vidas de cada diez uno, y hecha la justicia proseguirá el Regimiento à su embarco. El Ministro de la Republica de *Genova*, *Monsieur Gastaldi*, ha

entregado à S.<sup>a</sup>M. la Memoria siguiente sobre los negocios de *Corcega*.

SEÑOR. En todos los tiempos ha solicitado mi Republica conservar una solida correspondencia con la Corona Britanica, estudiando siempre merecer de V. M. y de los Reyes sus predecesores su benevolencia. Bien conocidos son de V. M. de sus Ministros, y de toda la Nacion Inglesa estos verdaderos deseos. En todas las ocasiones mi Republica ha tenido la dicha de saber por sus Embiados, y Ministros, Residentes en esta Corte, vuestra buena voluntad ácia ella, y que su conducta ha sido agradable à V. M.

El Emperador Carlos VI. de gloriosa memoria, Padre de la Señora Archiduquesa, dió Tropas Auxiliares à la Republica para reducir el Reyno de *Corcega* à la obediencia de sus Soberanos legitimos; pero despues que se fueron estas Tropas empezó otra vez la sublecion, y el Rey Christianissimo ofreció à la Republica nuevos socorros con el fin de atraer à los Corsos à su dever, y de restablecer la tranquilidad publica en la Isla. La Republica comunicò à V. M. este Tratado, suplicandole su Garantia en este tan justo empeño, conforme lo havian executado unanimes el Emperador, y el Rey de *Francia*. Aunque en las circunstancias de entonces no tuvo V. M. por conveniente acceder à este Tratado, respondió al Ministro de la Republica, que estimaba mucho esta señal de su atencion; que comprehendia los socorros de *Francia*, como el mejor, y el unico medio de terminar la revolucion; que podia estar assegurada la Republica de las intenciones favorables de V. M. como lo demostraba la orden que dió à todos los Oficiales de Navios, que llevassen Vandera Inglesa, para que no transportassen à *Corcega* ningunas Armas, ni Municiones de Guerra, ni tuviesen comercio alguno con los Rebeldes.

Despues de estas señales tan evidentes, que ha dado V. M. à la Republica, y las nuevas seguridades, que ha recibido por lo que respecta à los incidentes ocasionados ultimamente por la Esquadra del Vice - Almirante Matheus, se han tenido avisos de muchas partes, que *Theodoro de Neubof*, conocido en el Mundo por Autor de las turbaciones del Reyno de *Corcega*, estaba en el Mar de la *Gran Bretaña*, y que hizo la determinacion de pasar el *Mediterraneo*. Se supo despues, que havia aparecido sobre las Costas de *Portugal* en un Navio de Guerra Ingles, mandado por el Capitan *Jorge Barclai*, y que era voz comun en *Lisboa*, que devia transferirse à *Corcega* con Armas, y Municiones de Guerra. Inmediatamente se tuvo aviso, que havia tocado en *Villafranca* à bordo del dicho Navio, y que en fin à mediados de Febrero llegó à *Lijorna*, y recibió en su Navio algunos de los

Prin.

principales Gefes, y Corfos desterrados, y sediciosos, que estaban esparcidos por diferentes Pueblos de la Toscana; que tuvo una conferencia muy larga con el General Bretevit, que pasó desde Florencia à Liorna, y fue à bordo del Navio Inglés, acompañado del Consul de Inglaterra. Y en fin avisan, que el mismo Theodoro partió con los Gefes de los Rebeldes, embarcados en el mismo Navio, la noche de 30. de Enero llevando su rumbo à Corcega, acompañado de otro Navio Inglés llamado el Salisbury, y mandado por el Capitan Pedro Horstorn: Que algunos días antes despachò el referido Theodoro à Corcega un Comissario en un Navio Inglés llamado Vines, y que havia esparcido un Edicto sedicioso, con data del septimo año de su Reynado, en el qual con expresiones poco decorosas tocantes à las Potencias de la Europa, descubre sus ideas, e intenciones contra la Tranquilidad de Corcega.

Ha recibido la Republica noticias mas frescas por sus Comissarios Generales, y sus Comandantes de las Plazas de Corcega, en que dicen, que los dichos Emisarios de Theodoro desembarcaron en la Isla, y que excitaron los Pueblos à una nueva revolucion; que les aseguraban el arribo con diferentes Navios de Guerra Ingleses, Tropas de desembarco, y gran cantidad de Armas, y Municiones. Los mismos Comissarios Generales, y Comandantes avisan tambien, que el Navio la Venganza, y el Salisbury llegaron à la Isla de Rossa, donde desembarcaron diferentes Municiones; que estos Navios cruzaban en este Mar, à fin de embarazar, segun dicen, los focorros, que pueden embiarse de Genova à las Plazas de la Isla, y que en el entretanto sorprendian efectivamente con sus Chalupas las Embarcaciones pequeñas, que passaban con Vandera Ginovefa de un Lugar à otro de Corcega, ocupandoles sus cargas, y deteniendo à sus bordos por algun tiempo los Marineros; que Theodoro siempre en el Navio la Venganza, havia hecho saber à diferentes Comandantes de algunos Fuertes pequeños, que si no se los rendian, los trataria con los ultimos rigores de la Guerra.

Perfuadida la Republica del proceder magnanimo de V. M. y de la sabiduria de su Ministerio, que sirven de exemplo à otras Naciones, por lo que toca à la equidad, y à la justicia, cuya maxima constante ha sido siempre, que todos los Principes sean conservados en sus Derechos, y Dominios; la Republica, digo yo, no sabe explicar la sorpresa, y la confusion, que le han causado los avisos tan positivos, y tan circunstanciados, como los que le han dado sus Comissarios, y Comandantes sobre estos hechos: y no sabrà conocer, ni menos formar ninguna congetura bastante bien fundada de la causa de un adven-

venimiento tan no esperado. No puede imaginarse, que los Capitanes de los Navios Ingleses puedan en sus nombres, y por sus intereses practicar semejantes atentados: Además, está bien asegurada, que si falsas noticias huvieran podido indisponer à V. M. se huviera dignado comunicar su sentimiento al Ministro de la Republica, à fin de que se justificasse del modo mas conveniente hasta que V. M. quedasse plenamente satisfecho. Estoy encargado con ordenes de mi Republica, que me las han despachado con un Expresso, de representar à V. M. todo lo de arriba, suplicandole haga dàr à la Republica las explicaciones necesarias, à fin de que pueda arreglarse en sus inquietudes, y en sus procederés, para merecer siempre la justa aprobacion de la Corona Britanica.

Se han expedido las ordenes à todos los Oficiales de los Navios de Guerra, para que concurren à sus destinos dentro de un tiempo limitado. Se habla mucho de una importante expedicion por Mar; y avisan, que el Almirante Matheus ha destacado una porcion de su Esquadra para ir à executar una interpresa, que se mantiene todavia secreta. El Ministro del Emperador recibì antes de ayer un Expresso de su Corte, y ayer tuvo audiencia del Rey, para comunicarle el contenido de las cartas, que suponen ser pertenecientes à la marcha de las Tropas Inglesas, y Hanoverianas à los Ducados de *Berga*, y de *Juliers*. Estando ya arreglados la mayor parte de los negocios por los dos Camaras, se discurre, que se separà el Parlamento à principios del mes que viene, y que el Rey partirà pocos dias despues, pero no se sabe si para *Flandes*, ò para sus Países de *Alemania*.

La Haya 27. de Marzo.

Los Ministros de diferentes Cortes estrangeras confieren frequentemente con el Presidente de la Assamblea de los Estados Generales; y el de la Señora Archiduquesa haviendo advertido, que se han difundido frequentemente en los Papeles del mes de Febrero passado, que salen cada semana en *Lontres*, y en la *Haya*, como asimismo en algunas Gazetas de *Holanda*, el haver recibido este Ministro un Rescripto, ò Manifiesto de su Corte, para refutar todas las Memorias presentadas à sus Altipotencias por los Ministros de las Potencias adversas, como tambien diversos Rescriptos de la Corte de *Francfort*, y de haver publicado, è igualmente comunicado el dicho Rescripto à los Estados Generales de las *Provincias Unidas de los Países Baxos*, refiriendo entre otras cosas, haverse hablado en el dicho Rescripto de la Eleccion futura de un Rey de *Romanos*, de un modo como de hacer creer, que la Señora Archiduquesa lleva ideas en este asunto contrarias à la libertad del Cuerpo Germanico, y à las Constituciones del Imperio, y como si est

Prin;

Princesa tuviese intencion de no conformarse, y de emplear la violencia contra lo uno, y lo otro, lo que siendo notoriamente falso, y trobado, al dicho Ministro le ha parecido conveniente dar noticia al publico, advirtiendole no haver recibido, ni publicado tal Rescripto, ó Manifiesto: Que es verdad, que recibio de la Corte con poca diferencia en el mismo tiempo un Impreso, que tiene por título: *Observaciones breves sobre las pretendidas refutaciones de los Rescriptos Circulares de la Corte de Viena*; pero como esta Pieza está impresa, publicada, y conocida por todas partes, y que en ningun modo se cuestiona en ella la Eleccion de un Rey de Romanos, ni de su reconocimiento por el Imperio, y las otras Potencias de la Europa, se descubre por ella evidentemente toda la falsedad, y la malicia de la referida imputacion, que supone a la Señora Archiduquesa ideas de que está muy apartada. No quedan en los Países Bajos de Flandes Tropas algunas de Hanover, pues las que estaban en Amberes, y en Malinas han tomado ya el camino del Rhin. Avisan de Luxemburgo, que un Tren de Artilleria Austriaca, compuesto de 30. Cañones de diferentes calibres, iba marchando ácia la parte de Coblenz. Las cartas de Paris suponen, que passaria luego un Cefe de los Ingenieros á Dunquerque para hacer construir nuevas Fortificaciones á lo largo de la Mar, para dexar mas fuerte, y segura aquella Plaza, poniendola en el mejor estado de defensa.

Zaragoza 17. de Abril.

**P**OR los avisos de Madrid se participa, que sus Magestades, y Altezas permanecen en gozar de perfecta salud, y que el dia 5. se transfirieron del Real Sitio del Pardo al Palacio del Buen-Retiro.

El dia 6. del corriente bautizó en la Iglesia Parroquial de San Phelipe de esta Ciudad Don Pedro Subiela, Pasionero de la Lengua Francesa del Hospital Real, y General de Nuestra Señora de Gracia, á Conrad Razeu, de 28. años de edad, natural de la Austria Inferior, de la Secta de los Anabatistas Modernos, alias Munsterienses, despues de haverle instruido perfectamente en los Misterios de nuestra Sagrada Religion. Fue su Padrino el Dr. Don Miguel Botque, Medico Colegial de esta Ciudad, y le puso por nombre Miguel Cosme, Damian.

El dia 7. hizo su Entrada publica en esta Ciudad, como es costumbre, el Ilustrissimo Señor Arzobispo Don Francisco Añea y Bustos. Se transfirió su Ilustrissima privadamente al Convento de San Agustín, á donde pasó el Cabildo, y Clero de esta Metropolitana en 50. Coches á cumplimentarle: fue el Ayuntamiento de la Ciudad á

cavallo; acompañado de la Nobleza vestida de Gala; à buscarle; y habiendole recibido con las formalidades acostumbradas, le conduxo por la larga carrera (que estaba toda entapizada) de la gran Calle del Coso al Mercado, Calles de la Platería, y Mayor, y por la Virgen del Rosario vino al Santo Templo del Salvador, donde le esperaba ya el Cabildo, y habiendole dado la posesión, y cantadose por la Musica el *Te Deum*, le acompañaron à Palacio ambos Cabildos, y Nobleza, à quienes hizo servir un esplendido abundante refresco. Fue excesivo el concurso, y grande el regocijo, que mostró de ver, y recibir al nuevo Prelado.

Avisan de *San Sebastian*, que la Fragata Corsaria llamada la *Esperanza*, de 14. Cañones, mandada por su Capitan Don Thomás de España, apresó el día 13. del pasado (después de un combate de hora y media, en que perdió el Condestable, y tuvo 6. Marineros heridos) la Fragata Inglesa el *Jupiter*, que navegaba desde *Lontres* à la *Costa de Ginea*, con 18. Cañones montados, y 25. hombres de Equipage, del que solo murió en la función el Contra-Maestre, y llevaba de carga cantidad de Aguardiente, Polvora, Fusiles, Estaño, Barras de hierro, Lienzo listado, Paños de *Inglaterra*, y otros diferentes Géneros de los que sirven al uso de aquel comercio; siendo de advertir, que esta Presa fue construida en *Vibao* para el Corso durante la presente Guerra, y empleada en él la apresó el Navio llamado el *Delphin*.

El Ministro de Marina en *Guarnizo* ha participado à la Corte, que esta Presa entró el día 17. de de Marzo en *Santander*, y el 14. el Navio Ingles nombrado la *Lona*, su Capitan Samuel Roster, de porte de 100. Toneladas, armado con seis Cañones, quatro Pedreros, y doce hombres de Tripulación, con los Fusiles, y Pistolas correspondientes, que pasaba desde *Portugal* à *Londres*, cargado de *Lima*, y *Naranja*, el qual fue apresado el día 3. del mismo mes por la Fragata Corsaria el *San Miguel*, su Capitan Don Lorenzo Belmer, vecino de *Vilbao*, por abordo, después de algunas horas de combate, en que hubo la pérdida de un hombre muerto, y otro herido.

Tambien ha avisado el Ministro de *Orán*, que dos Javeques del Correo, mandados por el Capitan de aquel Puerto Don Francisco Navio, entraron ultimamente en él el Paquebot Ingles nombrado la *Hermosa de Corek*, su Capitan Arturo Melius, el qual apresaron el 14. del referido mes de Marzo, con carga de 500. Caxones de Limones, y diferentes pedazos de Telas de Seda.

Con licencia: En Zaragoza, en la Imprenta del Rey nuestro Señor,